

Barcelona, 17 de octubre de 2024

BME MTF EQUITY

A la atención de D. Jesús González Nieto-Márquez
Director Gerente del BME MTF Equity
Plaza de la Lealtad, 1
28014 - Madrid

FE DE ERRATAS AL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN (DIIM) DE PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A. AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

En el Documento Informativo de Incorporación (DIIM) al segmento BME Growth de BME MTF Equity publicado por la sociedad **Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.** (de ahora en adelante, "**Parlem Telecom**", o la "**Sociedad**") el 1 de junio de 2021, se ha advertido una errata consecuencia de un error material e involuntario, la cual procede a subsanarse a continuación.

Así, en la página 2 del citado Documento se recoge la siguiente mención: "*El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible*" cuando hubiera debido indicarse, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación de BME Growth de BME MTF Equity, que "***El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible***".

Por la presente fe de erratas, queda subsanada la señalada anteriormente, por lo que la página 2 del citado Documento se entiende ahora ajustada de conformidad con los términos aquí referidos.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.

Ernest Pérez-Mas
Presidente del consejo de administración de
Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

El presente Documento Informativo de Incorporación (el “**Documento Informativo**”) ha sido preparado con ocasión de la incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**” o el “**Mercado**”) de la totalidad de las acciones de la sociedad Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (“**Parlem**”, “la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**”) y ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 1/2020 de BME Growth**”), designándose a Norgestion, S.A. como asesor registrado (el “**Asesor Registrado**”), en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth y en la Circular de BME Growth 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 4/2020 de BME Growth**”).

Los inversores de sociedades cuyas acciones se encuentren incorporadas a negociación en el BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en sociedades que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables a los que el mismo se refiere.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde a Parlem y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.